



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 46939
Nombre: Trastornos del habla y de la voz
Ciclo: Máster Universitario Oficial
Créditos ECTS: 3
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2276 - Máster Universitario en Educación Especial	Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació	1	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2276 - Máster Universitario en Educación Especial	Intervención en los Trastornos de la Audición y del Lenguaje	OPTATIVA

COORDINACIÓN

SANCHEZ DELGADO MARIA PURIFICACION

RESUMEN

La asignatura Trastornos del Habla y de la Voz tiene como objetivo dotar de conocimientos y herramientas necesarias para diseñar e implementar programas de intervención relacionados con patologías del habla y/o de la voz. Para esto, primero se hará una aproximación conceptual a los conceptos de habla y voz. Posteriormente se abordarán las diferentes clasificaciones existentes sobre los trastornos del habla y de la voz. Finalmente, se desarrollará cada uno de los diferentes trastornos, tanto del habla como de la voz, así como la manera de evaluar y planificar una intervención ajustada a las características diferenciales que presenta cada uno de ellos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS



COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.

Conocer los principios éticos de la actuación profesional en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo.

Conocer y comprender el impacto de las necesidades específicas de apoyo educativo en las relaciones familiares.

Conocer y comprender la terminología, conceptos y principios básicos relacionados con los diferentes tipos de trastornos del lenguaje, habla y voz, así como sus criterios diagnósticos, curso evolutivo, prevalencia y comorbilidades.

Demostrar razonamiento crítico y autocrítico en el ámbito de la educación especial, considerando aspectos tales como la ética profesional, los valores morales y las implicaciones sociales de las diferentes actividades realizadas.

Diseñar, planificar y evaluar medidas ordinarias y específicas de atención en función de las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo, así como en los contextos social y laboral.

Diseñar y gestionar procedimientos de evaluación e intervención en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo.

Mostrar habilidades de aprendizaje (o autoaprendizaje) que les permitan seguir estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Saber comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.

Saber prevenir la aparición y/o la intensificación de las necesidades específicas de apoyo educativo.

Ser capaz de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Tener un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Introducción a los trastornos del habla y de la voz

Revisión conceptual de los trastornos del habla y la voz. Etiología y clasificación de los trastornos del habla y la voz. Los trastornos del habla y de la voz en diferentes ámbitos (familiares, escolares y socio-laborales).



2. Trastornos del habla: articulación

Pruebas y técnicas de evaluación. Diseño de programas de intervención.

3. Trastornos del habla: fluidez

Pruebas y técnicas de evaluación. Diseño de programas de intervención.

4. Trastornos de la voz

Pruebas y técnicas de evaluación. Diseño de programas de intervención.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	30,00
Total horas	30,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	15,00
Estudio y trabajo autónomo	14,00
Preparación de clases	20,00
Preparación de actividades de evaluación	5,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	54,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Lección magistral participativa

Aprendizaje basado en problemas

Tutoría académica

Trabajo en grupo y cooperativo



EVALUACIÓN

La calificación final de la asignatura se obtendrá mediante **2 procedimientos básicos**:

1. Evaluación final individual (examen). El examen de la asignatura otorga un 40% de la calificación final. Puede integrar desarrollo de casos prácticos, preguntas de tipo abierto y preguntas de respuesta múltiple.
2. Evaluación continua o de progreso (actividades realizadas en clase presencial, trabajos individuales y de grupo, asistencia a conferencias, seminarios o jornadas, etc.). El valor de este apartado es el 60% de la calificación final.

Requerimientos mínimos:

- Superar la prueba de examen.
- Entregar las actividades y trabajos en tiempo y forma.
- Dadas las características de la materia y la titulación, se exigirá un alto dominio del lenguaje oral y escrito.

Para aprobar la primera convocatoria se requiere como requisito mínimo el siguiente: alcanzar en el examen un 50% de la nota máxima y en cada trabajo un 50% de su nota máxima. El estudiante que haya aprobado una de las partes en primera convocatoria, es decir, o bien el examen o bien los trabajos se le mantendrá esa nota para la segunda convocatoria.

En segunda convocatoria, el examen variará en función de la parte o partes no superadas en primera convocatoria.

Copia o plagio:



La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación serán considerados conforme al Reglamento de evaluación y calificación de la UV (ACGUV 108/2017) y al Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas (ACGUV 123/2020).

El uso de tecnologías (incluida IA), que no sea previa y expresamente autorizado por el profesorado, para confeccionar materiales de evaluación, permitirá que estos no sean considerados como de autoría propia y serán tratados según la reglamentación vigente y el Código de Convivencia y Buenas Prácticas de la UV (ACGUV 300/2023, DOGV, núm. 9747/18.12.2023).

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea que forme parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.

En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020). <https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

Sistema de calificación:

La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017). http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

De acuerdo con este reglamento, la calificación se concretará en escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añade calificación cualitativa según se indica a continuación:

- Entre 0 y 4.9: Suspenso.
- Entre 5 y 6.9: Aprobado.



- Entre 7 y 8.9: Notable.

- Entre 9 y 10: Sobresaliente o sobresaliente matrícula de honor.

Obtención de la matrícula de honor:

Tal como indica la normativa de asignación de matrículas de honor, ésta se realizará por estricto orden de nota, siempre y cuando el estudiante haya obtenido un mínimo de 9,5 en la nota final. Así, en primera instancia, se utilizará la nota final para asignar las matrículas de honor disponibles. En caso de empate en la nota final, se asignará la matrícula al estudiante con mayor nota en el examen. En caso de empate, se realizará una prueba oral o se solicitará un trabajo.

La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación serán considerados conforme al Reglamento de evaluación y calificación de la UV (ACGUV 108/2017) y al Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas (ACGUV 123/2020).

El uso de tecnologías (incluida IA), que no sea previa y expresamente autorizado por el profesorado, para confeccionar materiales de evaluación, permitirá que estos no sean considerados como de autoría propia y serán tratados según la reglamentación vigente y el Código de Convivencia y Buenas Prácticas de la UV (ACGUV 300/2023, DOGV, núm. 9747/18.12.2023).

BIBLIOGRAFÍA

- GALLARDO, J. y GALLEGRO, J. L. (1993). Manual de logopedia escolar. Un enfoque práctico. Málaga: Aljibe. MARTIN, J. D. (2002). Logopedia escolar y clínica. Últimos avances en evaluación e intervención. Madrid: CEPE. PERELLÓ, J. y otros. (1981). Audiofoniatria y Logopedia. Tomo VIII: Trastornos del Habla. Barcelona: Científico-Médica. PERELLÓ, J. y otros. (1981). Audiofoniatria y Logopedia. Tomo IX: Alteraciones de la Voz. Barcelona: Científico-Médica. SALGADO, ALFONSO (2005). Manual práctico de tartamudez. Madrid: Síntesis VILLEGAS, F. (2004). Manual de Logopedia. Evaluación e intervención de las dificultades fonológicas. Madrid: Psicología Pirámide.
- GALLEGRO, J.L. y RODRÍGUEZ, A. (2005). Atención logopédica al alumnado con dificultades en el lenguaje oral. Málaga: Aljibe. RODRÍGUEZ, A. (2003). Tartamudez, naturaleza y tratamiento. Barcelona: Herder.

